

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503089
Denominación Título:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En cuanto al Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, hay que señalar que el número de alumnos de nuevo ingreso ha estado siempre por debajo, de forma considerable, de las 200 plazas ofertadas en la Memoria Verificada, ascendiendo a 53 alumnos en el curso 2018-19 (tasa de cobertura del 26 %) y a 58 alumnos en el curso 2019-20 (tasa de cobertura del 29%).

El tamaño de los grupos se considera adecuado para el correcto desarrollo de las actividades formativas, siendo la ratio profesorado/alumno acorde con la normativa vigente para titulaciones no presenciales. La normativa de permanencia se adecúa a lo especificado en la memoria con la salvedad de la modificación realizada en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019, norma V: "no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente". No hay evidencias de su aplicación.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se considera bien establecido y se adecúa a la normativa vigente. Los criterios de aplicación son claros y de acuerdo con la documentación aportada se aplican correctamente basándose el reconocimiento en un análisis de equivalencia de competencias.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente de las evidencias presentadas. Se deduce que se aplican de forma adecuada y que el porcentaje mayor de alumnos, un 41,5%, accede por la vía de estudios de FP Grado Superior y el 34% a través de la EvAU. Es destacable que la universidad oferte una materia optativa y gratuita, Curso de nivelación en Matemáticas Sociales, para reforzar la base matemática de los alumnos que acceden al grado.

La estructura del plan de estudios está correctamente implantada y es coherente con lo previsto en la Memoria, sobre todo en lo que se refiere a la homogeneización de las Guías Docentes y criterios de evaluación. Las guías docentes son completas y homogéneas en cuanto a su formato de presentación.

Las actividades formativas y metodologías docentes coinciden con lo aprobado en la Memoria. Asimismo, el sistema de evaluación de todas las materias es similar y coherente con los criterios recogidos en dicha memoria. Solo se aprecian algunas variaciones entre materias respecto a los requisitos para poder presentarse al examen. Con todo, se recomienda la necesaria actualización de la bibliografía en alguna de las guías docentes. Por otra parte, sería conveniente que las guías docentes que se publican en la web (incluida la Guía docente en pdf) se ajusten a las guías que se facilitan en el aula virtual en cuanto a criterios y exigencias de evaluación.

La coordinación académica se articula exclusivamente a través de las reuniones de la Junta de Facultad y las reuniones del departamento de Marketing y Turismo. No se evidencian reuniones del claustro académico. Las reuniones de coordinación con los delegados de los estudiantes se llevan a cabo a través una reunión de la Comisión de Calidad Institucional con todos los representantes de los estudiantes de las distintas facultades.

Es valorable la implantación de un sistema de revisión por pares, tanto de las guías docentes como de las evaluaciones. No obstante, debería eliminarse la reciprocidad del sistema para mejorar efectividad y garantías asociado a éste. En cuanto a la coordinación de los TFG, no se han detectado problemas de coordinación en el curso referenciado. Aunque se han evidenciado

reuniones de carácter no formal del claustro académico y una comunicación interna que permiten una adecuada coordinación, sería recomendable que se hiciese un registro documental que evidencie la realización de procesos, reuniones, comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del grado, dado que, a la vista de las evidencias presentadas, no queda claro que exista un procedimiento sistemático de coordinación específico del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La descripción del título resulta adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de verificación.

Se facilita información sobre el proceso de enseñanza a distancia, metodología, recursos tecnológicos disponibles e información sobre exámenes presenciales y sedes. Los requisitos y vías de acceso son públicos, se encuentran descritos con claridad y se adecúan a la memoria, no estableciéndose ninguna restricción distinta de lo que establecen las normativas aplicables.

De los 53 alumnos admitidos, 18 provienen de la EvAu y 22 de estudios y títulos profesionales (FP Grado Superior). Se reflejan los criterios de selección que se aplicarán en el caso de que la demanda supere la oferta, pero no su baremación, ni el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición. La página web facilita también información sobre un curso, de matriculación voluntaria, denominado Curso de Nivelación en Matemáticas Sociales, para recordar y afianzar los conceptos que más tarde se van a necesitar en las asignaturas que son obligatorias en el plan de estudios. Los plazos de preinscripción, periodos y requisitos para formalizar la matrícula son públicos y accesibles en la web del título. Se indica la obligatoriedad de matricularse, al menos, de 15 créditos por curso académico en el momento de formalizar la matrícula lo que contradice la normativa de permanencia, Norma IV. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se adecúa con la Memoria. La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación, indicando créditos y tipo de todas las asignaturas así como refiriéndose a las competencias generales, transversales y específicas a adquirir.

Las guías docentes, incluido el TFG, están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación, en las que se incluye toda la información necesaria. No obstante, en algunas guías se detectan errores en cuanto al carácter de la asignatura, que no figura o no se corresponde con el de la asignatura, las competencias generales y específicas de algunas asignaturas o los resultados de aprendizaje, que no siempre se corresponden con los de la materia, y en otras guías no figuran o presentan errores. En la guía docente de las prácticas externas optativas y presenciales convendría informar de las empresas en las que el alumnado puede llevar a cabo sus prácticas. En cuanto al Trabajo fin de grado, las actas presentadas no evidencian rúbrica de evaluación, aunque en la guía docente se presenta sendas rúbricas tanto para la evaluación del tutor como del tribunal. La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web, con acceso a su C.V, titulación y dedicación. Esta información debería corresponderse con el profesorado que figura en las guías docentes. Se facilita el número de profesores, 31, y el porcentaje de doctores 54,8% (información que, no obstante, no se corresponde con las evidencias aportadas, que indican que el porcentaje de doctores es del 57,89%).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De la información facilitada, el SGIC de la UDIMA se gestiona a través de Comisiones de Calidad con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad. No se evidencian actas de la Comisión de Coordinación Académica ni reuniones del claustro del profesorado. Aunque el SGIC dispone de procedimientos implantados, alguno de ellos no está totalmente desarrollado. Por ejemplo, el procedimiento "PR02 revisión y mejora de las titulaciones oficiales. Seguimiento interno", de carácter anual, en su apartado 6 Fases del proceso, evidencia el plan de mejora de la titulación (con indicación de su seguimiento y grado de consecución). Sin

embargo, no se reflejan algunas de las fases que se mencionan.

Se dispone del procedimiento: "PR 03 Procedimiento para la evaluación de la calidad del profesorado" (de 30/01/2015), solo se evidencia la satisfacción por parte de los estudiantes con la actividad docente del profesorado y no algunos aspectos evaluables como la evaluación por parte de los responsables de centros y titulaciones de la actividad docente del profesorado.

En el procedimiento "PR04 Gestión de las Practicas Externas", al no haberse realizado prácticas en el curso de referencia no se puede valorar el cumplimiento de encuestas de satisfacción ni la coordinación entre tutor externo e interno, que indica el apartado 3. La labor del profesorado en cuanto a calidad, implicación y accesibilidad muestra valores superiores a 3,67 sobre 5. No obstante, estos resultados de satisfacción no indican el tamaño muestral (se supone que es sobre la totalidad de alumnos matriculados) ni la desviación.

Por otra parte, no se reflejan todos los ítems de las encuestas. Faltarían también datos de las encuestas realizadas sobre valoración de los TFG, su planificación, asignación, coordinación y labor tutorial. Tampoco se aportan datos respecto a la valoración de las prácticas externas optativas ni a la realización de movilidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesorado es algo menor que el indicado en la Memoria de Verificación, pero se considera suficiente al contenido del título.

El porcentaje de doctores supera el 50% del total de profesores que imparte el título y el porcentaje de doctores acreditados se sitúa en el porcentaje del 60%, que indica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, si bien esta exigencia es a nivel universidad.

La ratio profesor/alumno (1/4.7, curso 2018-19) es adecuada, siendo inferior al límite legal establecido y a la proporción prevista en la Memoria de Verificación (1/30). El 68% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo y exclusiva al título, contribuyendo a dar estabilidad al programa. Los profesores que participan en el grado tienen entre 5 y 15 años de experiencia docente, lo que se considera adecuado. La Universidad dispone de un plan de formación interna específico dirigido a su profesorado y ha organizado charlas presenciales sobre diferentes metodologías y aplicaciones docentes de interés.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con sus profesores, el índice de satisfacción global es elevado (4,3 sobre 5 para el curso 2018-19).

Respecto a la experiencia investigadora, no se aporta información sobre el número de sexenios del profesorado. El aumento del número de publicaciones en revistas recogidas en Journal Citation Reports (JCR), contribuiría a incrementar a su vez el número de profesores acreditados. Se puede concluir que la calificación docente del conjunto del profesorado es adecuada al contexto de la titulación y es valorable el creciente esfuerzo de la institución por potenciar las actividades de investigación (como la descarga horaria o la financiación de asistencia a congresos y seminarios). En todo caso, se anima a seguir evolucionando en esta misma dirección para mejorar el perfil investigador de los docentes y poder lograr los estándares de calidad que serían deseables.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Debido a la modalidad de enseñanza a distancia que imparte, se requiere organizar toda la actividad en torno a esta modalidad. Los programas de apoyo y orientación académica de los estudiantes se articulan a través del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE) que tiene como objetivo asistir, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico. A este departamento pertenece también el Servicio de Prevención del Abandono (SPA), un sistema de alerta

temprana para predecir el riesgo de abandono entre los estudiantes matriculados.

La orientación profesional se lleva a cabo fundamentalmente a través del Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, que es también el encargado de la gestión de las prácticas.

La Oficina de Relaciones Internacionales se encarga de promover, facilitar y apoyar las acciones de movilidad de estudiantes, PDI y PAS. Es valorable la Unidad de Necesidades Especiales, que trabaja en colaboración con la Fundación Hergar para que toda la comunidad universitaria tenga las mismas oportunidades y se desarrolle en un ambiente inclusivo y de no discriminación.

Hay que resaltar el alto grado de desarrollo de infraestructuras tecnológicas y la impartición de sesiones virtuales a través de BlackBoard Collaborate. En este sentido, la grabación de vídeos didácticos por los profesores, altamente valorados por los alumnos, así como las actividades complementarias realizadas, pueden ser de gran ayuda en el proceso de aprendizaje. Se valora positivamente la gran diversidad de puntos geográficos en los que es posible realizar los exámenes presenciales. El campus físico de la universidad no tiene barreras arquitectónicas. Los estudiantes valoran de forma muy positiva el aula virtual (4,2 sobre 5) y las herramientas tecnológicas a disposición (4 sobre 5), aunque el servicio de biblioteca recibe una puntuación menor (3,5 sobre 5). El grado de satisfacción del PAS con la titulación se sitúa en 3,67 sobre 5 en curso 18/19 y el 52,6% considera los recursos susceptibles de mejora.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente es adecuada al aprendizaje e-learning, disponiendo el alumno de tutoría telemática. Excepto el TFG y las prácticas, todas las asignaturas incluyen una evaluación continua y culminan con un examen final de carácter presencial que consiste en una prueba objetiva con preguntas tipo cuestionario y pruebas de desarrollo y/o casos prácticos.

Durante el curso 2018-19 se procedió a unificar los criterios de valoración de las diferentes partes que integran el examen final con el fin de dar mayor peso a las pruebas técnicas y de desarrollo frente a las integradas por un cuestionario tipo test, fijándose un peso del 40% para la parte test frente a un 60% para la parte técnica y de desarrollo. No obstante, convendría estandarizar los sistemas de revisión de exámenes a través de plataformas virtuales que permitan mostrarlos directamente.

De la revisión de las guías docentes y a la vista de la alta tasa de rendimiento de las asignaturas, se infiere que las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación son adecuados y que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La tasa de éxito supera el 70% en prácticamente todas las asignaturas, estando por encima del 80% en muchas de ellas. Los valores más bajos se corresponden con las materias del área jurídica y métodos cuantitativos. La nota media del expediente de los alumnos egresados es elevada (8,2 en el curso 2017-18). Estas cifras se justifican por los requisitos exigidos para poder presentarse a examen, tener aprobados el 75% de los controles y el 50% de las actividades de evaluación continua en cada una de las asignaturas. De las asignaturas evidenciadas, se desprende un adecuado desarrollo de éstas llevado a cabo mediante actividades de evaluación continua, lo que unido a los resultados de los exámenes presenciales, permite concluir que los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias se corresponden con el nivel MECES de la titulación. Aunque el título contempla la realización de prácticas externas optativas, en el curso evaluado no se han realizado.

Se han detectado incongruencias en el procedimiento del TFG respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación por lo que se recomienda adecuar, o en su caso revisar, este asunto. Asimismo, convendría hacer coherentes los sistemas de evaluación puestos en marcha en la evaluación de los TFG con los recogidos en la Memoria de Verificación ajustando lo que resulte necesario. En todo caso, de los TFG revisados, se desprende que presentan un informe estructurado coherente y que sus contenidos se adecúan al nivel MECES del título. La tutorización de los mismos se considera adecuada en cuanto a la asignación de tutor y carga de tutorización, ya de los nueve TFG presentados la máxima tutorización ha sido de dos TFG.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de la matrícula en la titulación se ha mantenido estable, con una tasa de cobertura del 26% y del 29% en los años 2017/18 y 2018/19 respectivamente. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas cursadas, se evidencian solo 5 indicadores, siendo la tasa de respuesta en el curso 2018-19 del 24,5%.

En general, los alumnos se encuentran satisfechos con la docencia de las asignaturas, siendo la satisfacción con el profesorado el aspecto más valorado. En cuanto al desarrollo del curso, los estudiantes están satisfechos tanto con el Aula Virtual (4,2 sobre 5), con las herramientas tecnológicas disponibles (4 sobre 5) y con los recursos bibliográficos y bases de datos (3,5 sobre 5) (curso 2017-18, tasa de respuesta: 33,3%). Respecto al profesorado, la información que se aporta hace referencia solo a dos aspectos. Los resultados muestran un grado de satisfacción con el título muy elevado (4,75, 2018-19, tasa de respuesta: 25,8%), al igual que su satisfacción con los recursos disponibles (4,6). Por su parte, el PAS, en términos generales, se muestra satisfecho con el título (curso 2018-19, tasa de respuesta: 30,6%). Sin embargo, este indicador ha ido disminuyendo en los últimos años. Por otra parte, el 52,6% del personal de administración y servicios considera que los recursos son susceptibles de mejora.

Respecto a los datos sobre inserción laboral de los alumnos, el grado se implantó en el curso 2014/15. En el 2017/18 solo hubo 3 egresados y tan solo 1 realizó la encuesta, por lo que se considera que estos datos no son suficientes para poder sacar conclusiones representativas sobre la contribución del título a la empleabilidad del alumnado. La empleabilidad de los alumnos que se matriculen con el fin de encontrar trabajo podría favorecerse con una actualización en la página web de las empresas y organismos en los que pueden llevar a cabo sus prácticas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda implantar un registro documental que evidencie la realización de procesos, reuniones, comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del título.
- 2.- Se recomienda revisar la coherencia entre los contenidos de las guías docentes y la memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda homogeneizar la información ofrecida en las guías docentes y la que se ofrece en la página web.
- 2.- Se recomienda actualizar la bibliografía en las guías docentes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implantar los procedimientos que indica el SGIC del título, especialmente en lo relativo al procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado. En la presentación de los resultados de las encuestas se debe incluir el tamaño muestral y la desviación. También faltan datos de las encuestas realizadas sobre valoración de los TFG, prácticas externas optativas y movilidad.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda estandarizar los sistemas de revisión de exámenes a través de plataformas virtuales que permitan mostrarlos directamente.
- 2.- Se recomienda hacer coherentes los sistemas de evaluación puestos en marcha en la evaluación de los TFG con los recogidos en la Memoria ajustando lo que resulte necesario.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda buscar vías para mejorar la participación de los grupos de interés (especialmente la de la satisfacción de los profesores con diferentes aspectos de la titulación) sin descuidar la decreciente satisfacción del PAS con los recursos a disposición del título.
- 2.- Se recomienda incentivar la obtención de respuestas por parte de los egresados. Actualmente los datos de inserción laboral reflejan una insatisfacción con el grado si bien no resultan representativos.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
